

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 28.982, tomo 1.634, libro 234, folio 60 del Registro número 1 de La Laguna. Vivienda que forma parte del grupo de 96 viviendas de la barriada «García Escámez», en Santa Cruz de Tenerife, en el bloque 12, hoy calle número 4, de la calle Juan de Mattos Azofra, en planta primera, a la izquierda entrando, de 69 metros 60 decímetros cuadrados, compuesta de tres dormitorios, cocina-estar-comedor, baño y trastero.

Tipo de subasta: 6.587.000 pesetas (39.588,67 euros).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.967.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Por Resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Licores Castro, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz al número 435/2001, a instancia del Procurador don José Montalvo Torrijos, en representación de «La Fama Licores, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 12 de marzo de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndose si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Torrejón de Ardoz, 31 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—5.200.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 727/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra Tudela Inmobiliaria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue del 75 por 100 de 5.452.000 pesetas, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 57. Vivienda destinada al Conserje o local comercial, construida independientemente de las dos corraladas, y sin que esté adosada a las mismas del complejo en término de Tudela de Duero, en la calle Fuera del Puente o carretera de Aldeamayor; consta de distintas dependencias; ocupa una superficie útil de 207 metros cuadrados. Linda: Por todas sus partes, con finca en donde está construida y tiene vinculados a esta finca, los dos sótanos bajo los zaguanes entre las viviendas 1 y 25 de la primera corralada, cuyo sótano mide 31 metros cuadrados, y el segundo sótano situado entre las viviendas 1 y 31 de la segunda corralada, y cuyo sótano mide 31 metros cuadrados.

Cuota: En la propiedad sobre el terreno y en gastos sobre los elementos comunes no edificables, 2,15123 por 100.

Inscripción: Finca 11.248, folio 78 vuelto del libro 128 de Tudela de Duero, tomo 834; constan las inscripciones primera y tercera de la mencionada finca, practicadas con fecha 26 de mayo de 1987 y 9 de noviembre de 1987, respectivamente.

El valor de la finca hipotecada que sirvió de tipo para la primera subasta es de 5.452.000 pesetas.

Valladolid, 25 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.417.

ZARAGOZA

Edicto

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Sistemas e Instalaciones para Obras, Sociedad Anónima» (SIPO-SA), seguido en este Juzgado con el número 145/2001, he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores, señalada para el día 15 de febrero de 2002, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias número 9 de este Juzgado, y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de tres meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—5.264.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Notificación de sentencia

Doña Ana Fernández Valenti, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid y su provincia, tras haber visto los presentes autos número 477/2001, seguidos en materia de reconocimiento de derechos y reclamación de cantidad; entre partes, de la una y como demandantes, don Aquilino Alonso Blanco, don Antonio Dorado Márquez, don José García Illanes y don Marcelino Yustres Santiago, y de la otra y como demandados, «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima» (Aresbank), los miembros del Consejo de Administración don Abdulla A. Saudi, don Luis Vaño Martínez, don Justo Trashorras Díaz, don Abdulmohsen Yousset Al-Hunaif, don Ahmad Abdul-Qader Mohamed, don Yousef S. M. A. Al-Majid, don Fahad Bader Al-Kuhailand, don Bader Abdullah Yousuf Al-Rushaid, don Ghassan A. Al Subaih, don Waleed M. S. Al-Qattan, don Abbas A. G. Bastaki, don Abdulmuneim H. El Kaami, don Mohamed H. Layas, don Mohamed Ali Riany, don Aboubaker Al-Sherif, don Abdulgader M. Raghei, don Mohamed Mossadek Elallagui, don Ahmed M. Aburdhis, don Giuma M. S. Kordi, don Omar Benderra, don Madjid Nasou, don El-Hachemi Meghaoui, don Marcial Portela Álvarez, don Marco Antonio Pérez García, don Fernando Eguidazu Palacios, don Joaquín Casuso Posada, don Orlando García Sánchez, don Luis Daniel Sanz Suárez, don Luis Carlos González Pacheco Hurtado, don Juan Masso Garolera, don Héctor López Vilaseco, don Augusto Caro Santa Cruz, don Antonio Sánchez Pedreño Martínez, don Antonio Gil del Pino, don Laureano Barreiro del Río y don Manuel Godino Muñoz; «Ernst & Young España y Cia., SRC.», y los auditores de la misma, don Joaquín Arribas García y don Benicio F. Herranz Hermosa, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia 404/2001:

I. Antecedentes

Primero.—Con fecha 21 de junio de 2001 tuvo entrada en este Juzgado la demanda formulada por don Aquilino Alonso Blanco, don Antonio Dorado Márquez, don José García Illanes y don Marcelino Yustres Santiago, contra «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima» (Aresbank), y otros 41 demandados más, por la que, en base a los hechos y fundamentos en ellas expuestos, suplica se dicte sentencia con arreglo a los pedimentos de la misma.

Segundo.—Admitida a trámite la demanda por resolución de fecha 22 de junio de 2001 se señaló para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del siguiente 10 de septiembre, en cuyo acto se acordó la suspensión para el día 26 de octubre, en que se celebró, con la comparecencia de los demandantes, don Marcelino Yustres Santiago, asistido del Letrado don Ramón Lillo Pérez, don Aquilino Alonso Blanco, don Antonio Dorado Márquez y don José Garrido Palacios, y como demandados, por «Ernst & Young España, Sociedad Anónima», su representante legal don José Miguel Andrés Torrecillas, asistido por el Letrado don Carlos Molero Manglano, quien también asiste a don Benicio Fernández Herranz Hermosa y a don Joaquín Arribas García; por el Banco Árabe Español, su representante don Domingo Lago Díaz, asistido de la Letrada doña María Estrella Cardiel Mingorria; por don Mohamed Mossadek El-Allaghi, el Letrado don Manuel Codoni, quien también asiste a don Luis Vaño Martínez, don Justo Trashorras Díaz, don Laureano Barreiro del Río, don Antonio Gil del Pino, don Augusto Caro Santa Cruz y a don José Sánchez Pedreño; don Jesús M. Melchor Santaolalla, asistido del Letrado don José Muñoz Arribas.

Tercero.—Abierto el acto del juicio, la parte actora desiste de don Jesús M. Melchor Santaolalla y de don Justo Trashorras Díaz, prosiguiéndose respecto del resto de los demandados. Recibidos el juicio a prueba, se practicaron las propuestas y, oídas las